

POLÍTICA INTEGRADA DE CONTROL INTERNO

PETROPERÚ se compromete a establecer un Sistema de Control Interno para proveer una seguridad razonable acerca de la efectividad y eficiencia de sus operaciones; confiabilidad de los reportes internos y externos; cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo las actitudes de la alta dirección, plana gerencial y todo el personal, para la consecución de los objetivos estratégicos de la empresa.

El objetivo de esta Política es establecer y mantener un sistema de control interno basado en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación alineada a los objetivos de la empresa y a los procesos, en el cual todos los trabajadores son responsables de asegurar la efectividad de los controles y la gestión de riesgos, así como velar por el mejoramiento continuo de los procesos.

Esta política es aplicable a toda la Empresa en los distintos niveles de la organización, en las diferentes etapas de los procesos del negocio y sobre el entorno tecnológico vigente; en este sentido, el control interno es una de las responsabilidades de gestión de cada dependencia y parte integral de todos los procesos que se desarrollan en PETROPERÚ.

Todos los trabajadores de la Empresa de acuerdo a su rol, son responsables de asumir de manera permanente, homologada y coherente el conocimiento sistémico y actualizado de las metodologías y prácticas líderes, adoptadas por PETROPERÚ, con el fin de consolidar el Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno a aplicar tiene como referencia el “Control Interno – Marco Integrado”, conocido como COSO 2013, el cual es concordante con lo establecido en la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

PETROPERÚ desarrollará su Sistema de Control Interno, con la participación activa de todo su personal, acorde con los estándares y prácticas líderes del mercado, así como con la normatividad vigente; a fin de que todos los trabajadores adopten actitudes y acciones preventivas, para lo cual se debe tomar en cuenta las siguientes directivas:

- Fomentar una cultura de Control Interno basada en cinco (05) componentes: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión.
- Establecer un entorno de control institucional favorable, basado en normas, procesos y estructuras, que manifieste el compromiso con la integridad y valores éticos de todos sus colaboradores a fin de generar un impacto positivo en la implementación del Sistema de Control Interno.

- Efectuar la evaluación de riesgos, como un proceso dinámico e iterativo para identificar y analizar los riesgos asociados a la consecución de los objetivos operacionales, de información y de cumplimiento; teniendo en cuenta los niveles aceptables de variación de éstos, así como los impactos de los cambios en el entorno externo y dentro de la Empresa.
- Establecer actividades de control, a través de procedimientos que contribuyan a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la Alta Dirección para mitigar los riesgos que incidan en la consecución de los objetivos; precisando que éstas pueden ser preventivas o de detección.
- Difundir la información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para que la Empresa pueda llevar a cabo sus operaciones y hacer que la comunicación sea un proceso continuo e iterativo con la finalidad de proporcionar, compartir y obtener la información oportunamente, permitiendo que las personas comprendan los objetivos y sus responsabilidades, en la toma de decisiones.
- Establecer actividades de supervisión para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionan adecuadamente; y comunicar a las áreas responsables, incluyendo a la Alta Dirección.
- Facultar a los órganos competentes la gestión de los recursos pertinentes para el cumplimiento de la presente Política Integrada de Control Interno.

La administración emitirá la normativa y otras herramientas pertinentes que contengan los detalles requeridos para la adecuada aplicación de la presente Política.

LA EMPRESA.